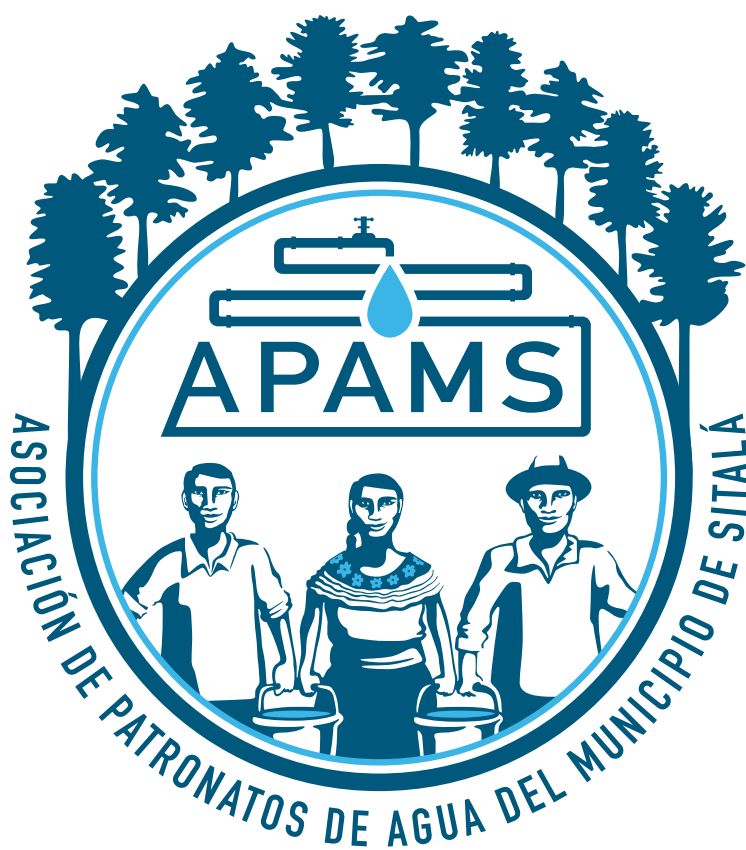


PLAN DE GESTIÓN

PARA EL ACCESO AL AGUA Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN SITALÁ, CHIAPAS

RESUMEN EJECUTIVO



ASOCIACIÓN DE PATRONATOS DE AGUA
DEL MUNICIPIO DE SITALÁ

MARZO 2023. SITALÁ, CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*, elaborado por la Secretaría de Bienestar, más del 60% de la población del municipio de Sitalá carece de acceso al agua y drenaje en sus viviendas, y más del 70% se encuentra en situación de pobreza extrema.

Teniendo en cuenta estas necesidades, dentro del espacio municipal de participación comunitaria *Tsoblej slekubtesel Sitalá*, en diciembre de 2019 se empiezan a organizar al menos 35 localidades en la Asociación de Patronatos de Agua del Municipio de Sitalá (APAMS) e inician acciones de gestión de su problemática en varios espacios y momentos de los cuales dieron cuenta al Ayuntamiento Municipal.

Con la finalidad de posicionar la problemática del agua como uno de los derechos humanos que es necesario garantizar, se elabora un Plan de Gestión (PG)¹ con 28 localidades como base para generar acciones de gestión y organizar las demandas de las comunidades del municipio, el cual da cuenta del análisis colectivo entre representantes de las comunidades identificados como Patronatos de Agua (PA), surgidas de un diagnóstico social y tomando en cuenta las necesidades en torno al acceso al agua y saneamiento, así como a propuestas priorizadas de infraestructura y compromisos de sus aliados². Para ello, se promovió la escucha, el diálogo y análisis colectivo con las comunidades y entre PA para tomar acuerdos en seis sesiones durante los meses de agosto de 2022 a enero de 2023.

El PG se dirige principalmente a las entidades de gobierno que les compete garantizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento: Ayuntamiento Municipal, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del estado de Chiapas y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, entre otras. A través de esta iniciativa se busca generar y fortalecer relaciones de colaboración con los distintos actores de gobierno con la participación de organizaciones de la sociedad civil que acompañan a las comunidades representadas por la APAMS.

PLAN DE GESTIÓN

Objetivo General

Promover que las autoridades responsables de garantizar los derechos humanos al agua y al saneamiento lleven a cabo las acciones necesarias para hacer posible la infraestructura con base las prioridades acordadas desde la APAMS y las comunidades puedan gozar de sus derechos.

¹ La estructura y contenido de este documento se basa en el ‘Plan de inversión para el acceso al agua segura y saneamiento en localidades de la APAMS, Chiapas’ elaborado por CONIDER A.C. en el marco del proyecto A0428 financiado por la Fundación Gonzalo Río Arronte. Febrero de 2023.

² OSCs en la Alianza Crecer Juntos - Sitalá: CONIDER, Cántaro Azul, DICADEM y Operación Bendición.

Las necesidades de infraestructura de agua y saneamiento identificadas son:

- a) **Sistemas comunitarios de agua entubada.** Se priorizan 10 localidades con un total de 1,882 personas. Todas sus asambleas manifestaron la necesidad de aumentar los niveles de acceso al agua en sus hogares. Se requieren de nuevos sistemas, de rehabilitaciones y de ampliaciones.
- b) **Sistemas de saneamiento básico.** Se priorizan 7 localidades con un total de 191 familias. Todas han comenzado a problematizar la salud ante la prevalencia de la defecación al aire libre. Tres localidades gestionan baños con fosas sépticas y cuatro, baños secos por la falta de agua.
- c) **Sistemas de captación de agua de lluvia (SCALL).** Se priorizan 11 localidades, con 237 familias que no están cercanas a fuentes de agua superficial.

Rubros de gestión priorizados

Las siguientes tablas presentan rubros priorizados y las instituciones de gobierno a las que se acudiría para activar las rutas de gestión. Se incluyen costos estimados que pueden variar por distintos factores. Tómense sólo como marco referencial.

a) Sistemas comunitarios de agua entubada

Comunidad	Población (INEGI 2020)	Priorización	Tipo de proyecto	Institución o dependencia	Costo estimado
San Francisco La Unión	313	Máxima - 1	Nuevo sistema	Ayuntamiento	\$2,800,000.00
Ocotal Chabeclumil	51	Máxima - 2	Nuevo sistema	Ayuntamiento	\$2,500,000.00
La Unión	567	Muy alta - 1	Rehabilitación sistema	CONAGUA y Ayuntamiento	\$1,500,000.00
San Joaquín	69	Muy alta - 2	Nuevo sistema	CONAGUA y Ayuntamiento	\$2,000,000.00
Pomiltic	307	Alta - 1	Ampliación sistema	Ayuntamiento	\$1,500,000.00
San Agustín	108	Alta - 2	Rehabilitación sistema	Ayuntamiento	\$1,000,000.00
Guadalupe Santa Bárbara (San Juan Sta. Bárbara)	118	Alta - 3	Nuevo sistema	CONAGUA y Ayuntamiento	\$2,000,000.00
Guadalupe Jagualá	180	Alta - 4	Ampliación sistema	Ayuntamiento	\$1,000,000.00
San Juan Xucail	43	Alta - 5	Rehabilitación sistema	Ayuntamiento	\$700,000.00
El Diamante	126	Alta - 6	Rehabilitación sistema	Ayuntamiento	\$500,000.00
TOTAL=					\$15,500,000.00

Tabla 1: Priorización de comunidades que gestionarán sistemas comunitarios de agua entubada.

Según la tabla 1, para abastecer de agua a las localidades se requerirá de inversiones de: \$5,300,000.00 para las de **Máxima prioridad**; \$ 3,500,000.00 para las de **Muy alta prioridad** y; \$ 6,700,000.00 para las de **Alta prioridad**.

b) Sistemas de saneamiento básico

Comunidad	Familias	Orden de priorización	Tipo de proyecto	Institución o dependencia	Costo estimado
Ach Lum El Suspiro	45	Máxima - 1	Baños secos	INPI y Ayuntamiento	\$810,000.00
Guadalupe Xucail	14	Máxima - 2	Baños fosa séptica	Ayuntamiento	\$588,000.00
San Martín	26	Muy alta - 1	Baños secos	INPI y Ayuntamiento	\$468,000.00
Porfirio Encino	27	Muy alta - 2	Baños secos	INPI y Ayuntamiento	\$486,000.00

Comunidad	Famili- as	Orden de priorización	Tipo de proyecto	Institución o dependencia	Costo estimado
Santa Cruz El Recreo	26	Muy Alta - 3	Baños secos	INPI y Ayuntamiento	\$468,000.00
La Trinidad	32	Alta - 1	Baños fosa séptica	Ayuntamiento	\$1,344,000.00
Fracción El Recreo	11	Alta - 2	Baños fosa séptica	Ayuntamiento	\$462,000.00
TOTAL=					\$4,626,000.00

Tabla 2: Priorización de comunidades que gestionarán sistemas de saneamiento básico.

De acuerdo con la tabla 2, para garantizar servicios de saneamiento para las comunidades se requieren inversiones de: \$ 1,398,000.00 para las de **Máxima prioridad**; \$ 1,422,000.00 para las de **Muy alta prioridad** y; \$ 1,806,000.00 para las de **Alta prioridad**. Debido a los procesos de sensibilización realizados en algunas comunidades a través de los pilotos de baños secos promovidos por las OSC en la ACJS, 4 de 7 localidades han problematizado la defecación al aire libre y priorizar baños secos por la falta de acceso al agua de manera permanente.

c) Sistemas de captación de agua de lluvia (SCALL)

Comunidad	Famili- as	Orden de priorización	Tipo de proyecto	Institución o dependencia	Costo estimado
11 De Abril	6	Máxima - 1	SCALL	Ayuntamiento	\$210,000.00
San José Terranova	19	Máxima - 2	SCALL	Ayuntamiento	\$665,000.00
Guadalupe Peña Blanca II Frac.	49	Máxima -3	SCALL	CONAGUA, OSC y Ayuntamiento	\$1,715,000.00
Guadalupe Peña Blanca III Frac.	7	Muy alta -1	SCALL	CONAGUA, OSC y Ayuntamiento	\$245,000.00
San José La Unión	6	Muy alta - 2	SCALL	CONAGUA, OSC y Ayuntamiento	\$210,000.00
Rosario El Anheló	40	Muy alta - 3	SCALL	Ayuntamiento	\$1,400,000.00
Guadalupe Tulaquil	4	Alta - 1	SCALL	Ayuntamiento	\$140,000.00
Nuevo Porvenir	31	Alta - 2	SCALL	Ayuntamiento	\$1,085,000.00
La Palma	12	Alta - 3	SCALL	Ayuntamiento	\$420,000.00
Golonchán Viejo	50	Alta - 4	SCALL	Ayuntamiento	\$1,750,000.00
Guadalupe El Rodeo	13	Alta - 5	SCALL	CONAGUA, OSC y Ayuntamiento	\$455,000.00
TOTAL=					\$ 8,295,000.00

Tabla 3: Priorización de comunidades que gestionarán SCALL.

Según la tabla 3, para garantizar el acceso al con SCALL, se requieren inversiones de: \$ 2,590,000.00. para comunidades de **Máxima prioridad**; \$ 1,855,000.00 para las de **Muy alta prioridad** y; \$ 3,850,000.00 para las de **Alta prioridad**.

En la siguiente tabla se presenta la estrategia general para detonar las rutas de gestión, categorizada por tipo de institución.

Institución	Momento 1	Momento 2	Momento 3
AYUNTA- MIENTO	Reuniones y convenios; entrega de solicitud/es; actualización de diagnósticos sociales; cédulas técnicas básicas; solicitud para realización de proyectos ejecutivos.	Iniciar por lo menos con un proyecto ejecutivo; validación ante las instancias normativas.	Participación en COPLADEM; implementación y seguimiento; más proyectos ejecutivos.

Institución	Momento 1	Momento 2	Momento 3
CONAGUA	Reuniones y convenios; revisión de reglas de operación; actualización de diagnósticos sociales; cédulas técnicas básicas. Acuerdos de colaboración incluyendo a Ayuntamiento Municipal.	Seguimiento a convenios; proyecto ejecutivo; integración de requisitos y solicitudes en ventanilla.	Implementación y seguimiento; más proyectos ejecutivos.
INPI	Reuniones y convenios; revisión de reglas de operación; actualización de diagnósticos sociales; cédulas técnicas básicas. Acuerdos de colaboración incluyendo a Ayuntamiento Municipal.	Seguimiento a convenios; integración de requisitos y solicitudes en ventanilla; solicitud de apoyo para realización de proyectos ejecutivos.	Implementación y seguimiento; más proyectos ejecutivos.
OSC	Acuerdos comunitarios y solicitudes; diagnósticos comunitarios; atención a Plan de gestión; propuestas de acompañamiento.	Viabilidad, presupuestos.	Implementación y seguimiento.

Tabla 4: Ruta de gestión por parte de la mesa directiva de la APAMS

Compromisos de seguimiento

La Mesa Directiva de la APAMS tiene la facultad de representación en reuniones y encuentros, así como la firma de convenios de colaboración, entre otras responsabilidades. Las personas que integran la Mesa Directiva fueron electas el 16 de noviembre de 2022, en asamblea de patronatos de agua.

Una de sus primeras actividades es dar a conocer al gobierno municipal de Sitalá el Plan de gestión para conocimiento de las acciones realizadas y por realizar, con la intención de convenir la suma de esfuerzos para el ejercicio de derechos de las comunidades representadas por la APAMS.

El seguimiento a los avances se llevará a cabo mediante asambleas de Patronatos de Agua que serán previamente convocadas por la Mesa Directiva en lapsos de cada tres meses aproximadamente.

Además, desde el interior de las comunidades y de la APAMS, se identifican los siguientes retos, que pueden atenderse mediante las propuestas indicadas:

Retos y desafíos	Propuestas de solución
Asuntos políticos (campañas).	No perder de vista lo que buscamos.
Divisionismo en las comunidades.	Dialogar, no enojarnos, fortalecer nuestra unidad.
Responsabilidad y compromiso.	Cumplir los acuerdos; poner el corazón en lo que estamos buscando
Desánimo en el proceso de gestión.	Entender que es un proceso largo y estar al pendiente de la información que surja.
No tomar en cuenta a las mujeres.	Incluir a las mujeres, involucrar en la gestión y buscar formas de que participen ellas.
Las comunidades no participan.	Buscar formas de incluir a más comunidades en la APAMS.
Priorización de obras diferentes al agua.	Informar a los líderes sobre los acuerdos en torno a la necesidad por la falta de agua.

Tabla 5: Retos y desafíos

En la escala municipal e institucional se han visualizado los siguientes retos:

- Los tiempos electorales y el uso inadecuado que algunos de los representantes como Patronatos de Agua pueden hacer en el ejercicio de su cargo. Se han tomado acuerdos al seno de la APAMS y del *Tsoblej* para que ninguno de los representantes tome acuerdos que involucren los espacios de participación, quien lo haga será llamado a cuentas en la asamblea.
- Que el Presidente Municipal priorice los temas de agua y saneamiento y mantenga la voluntad manifestada para desarrollar acciones conjuntas con la APAMS para la generación de soluciones.
- Que las instituciones propuestas no cuenten con suficientes recursos para las localidades propuestas. La alternativa que visualizada es generar acciones colaborativas con el Ayuntamiento como un frente común.

Las OSCs acompañarán este proceso de seguimiento, en el entendido de que la responsabilidad principal es de la Mesa Directiva y de cada comunidad asociada.

CONCLUSIONES

Desde la APAMS se considera de gran importancia que las autoridades gubernamentales escuchen la voz de las mujeres y se incorporen medidas específicas que reflejen sus propuestas de participación efectiva.

Siendo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que el Estado mexicano es responsable de garantizar los derechos humanos al agua y al saneamiento, el Ayuntamiento como primera dependencia gubernamental, deberá ser un aliado clave de la APAMS para avanzar en la atención de este Plan.

Con este Plan se busca sumar esfuerzos sin fines políticos. Si se logra avanzar, estaremos contribuyendo a solucionar muchos de los problemas de salud que actualmente se siguen generando en un círculo vicioso.

Con la suma de esfuerzos de todos los actores, se podrá hacer un primer planteamiento de soluciones. Estamos seguros de que debemos sumar sin colores de partidos y sin pensar solamente en intereses personales.

Fuente:

APAMS, 2023. Plan de gestión para el acceso al agua segura y saneamiento en localidades de Sitalá, Chiapas. Asociación de Patronatos de Agua del Municipio de Sitalá. Marzo de 2023.